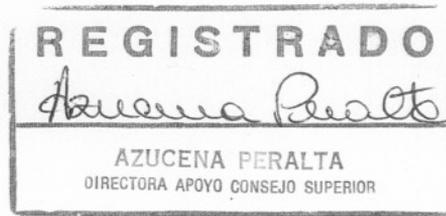




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO La Resolución N° 63/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad-referendum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario, en la asignatura Materiales Metálicos, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNVIERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Delta para cubrir un cargo de profesor ordinario, en la asignatura Materiales Metálicos, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 589/2002

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR